



Buenos Aires, 13 de Febrero de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 83 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 502/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Defensor General Adjunto (I) en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, solicita la adscripción del agente Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Rozés para cumplir funciones en dicha Defensoría.

Que el agente Bozzo Rozés actualmente se encuentra designado con carácter interino en el Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial en la Jurisdicción del Fuero Penal Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. N° 1371/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

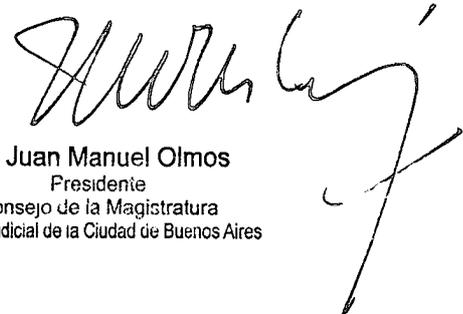
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la adscripción del agente Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Rozés, Legajo N° 1178, a la Defensoría General Adjunta en lo Penal Contravencional y de Faltas, por el término de ciento ochenta (180) días.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Defensoría General Adjunta en lo Penal Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 83 /2014**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires